



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1984

Expte. N° 8.246/84

VISTO:

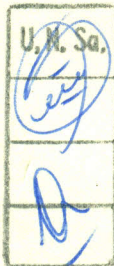
La resolución N° 162/84 de la Facultad de Ciencias Exactas / por la que aprueba la planilla provisoria que se utilizará en los respectivos tribunales examinadores en ocasión de su constitución, en concordancia con lo previsto en su resolución N° 160/84 (rol de exámenes de Julio/84) y en sustitución de las correspondientes actas de exámenes, en el supuesto de que éstas no sean provistas por Dirección de Alumnos como consecuencia de los motivos / mencionados en el exordio de la misma; teniendo en cuenta que en el referido acto administrativo se establecen también pautas para el desarrollo de los / exámenes del turno de Julio/84, dejándose aclarado que las actas confeccionadas en las planillas provisorias de examen, serán consideradas provisorias a los fines legales y atento a que por el artículo 4° de la aludida resolución se solicita su convalidación,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

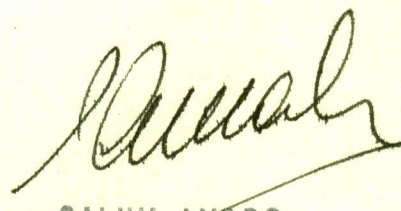
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 162/84 de la Facultad de Ciencias / Exactas, del 4 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 312-84